Fecha: Julio del 2026.

ANALISIS DEL SECTOR PARA PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA
(Decreto 1082 de 2015)

Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permite satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario conocer el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad. Entender el mercado del bien o servicio que la Entidad Estatal pretende adquirir permite diseñar el Proceso de Contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del Riesgo.

El Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece:

Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso.

En ese orden de ideas, se procede a realizar el mencionado análisis para la contratación que se pretende celebrar:

1. OBJETO A CONTRATAR: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR Y ASESORAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN LA FORMULACIÓN Y VIABILIZACION Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS DEL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO

1.1 CONTEXTO LOCAL Y NACIONAL

El municipio de Paz de Rio ve la necesidad de contar con una persona natural Título profesional En Economista con Especialización En Planeación Y Gestión Del Desarrollo Territorial con experiencia con el objeto a contratar. Mínimo dos (2) años de experiencia en el sector relacionada con el Objeto

La Alcaldía Municipal de Paz de Rio cuenta con las funciones administrativas de: prestar los servicios que demande la ley y que estén a cargo de la administración municipal en este caso servir como apoyo a la gestión a los trámites y procesos que se adelantan en la secretaria general y jurídica con funciones de inspección de policía.

Sea oportuno en este punto indicar que desde la expedición del Decreto Ley 4170 de noviembre 3 de 2011 mediante el cual se creó la Agencia Nacional para la Contratación Estatal Colombia Compra Eficiente, se reconoció la necesidad de: (a) crear políticas unificadas que sirvan de guía a los administradores de compras y que permitan monitorear y evaluar el desempeño del sistema y generar mayor trasparencia en las compras; y (b) tener una entidad rectora que provea un soporte adecuado para ejecutar el Plan de Desarrollo. Por lo anterior, todos los procesos y procedimientos internos deben surtir una verificación y validación en el marco de las políticas y lineamientos del ente rector.

Lo anterior se realiza con el fin de cumplir con lo presentado en el plan de desarrollo "PAZ DE RÍO EN MARCHA". 45 GOBIERNO TERRITORIAL 4599 FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL 45991000 INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO

1.2. ECONOMICO:

El presupuesto generado para el desarrollo del proyecto está fundamentado en el análisis del mercado mediante la elaboración del presente estudio del sector y la oferta presentada por parte del futuro contratista.

La presente contratación se rige por lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas legales complementarias vigentes.

El valor del contrato no fluctúa porque es un acuerdo de voluntades entre las partes, se remunera con una tasa mensual fija y al ser una remuneración pactada no está sujeta a inflación, devaluación u otros índices económicos.

1.3 TÉCNICO:

Para cumplir con el objeto del contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR Y ASESORAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN LA FORMULACIÓN Y VIABILIZACION Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS DEL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO se hace necesario contar con una persona natural Título profesional En Economista con Especialización En Planeación Y Gestión Del Desarrollo Territorial con experiencia con el objeto a contratar. Mínimo dos (2) años de experiencia en el sector relacionada con el Objeto

2. Regulatorio:

La supervisión es el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico realizado por la misma Entidad Estatal sobre la ejecución del contrato para la correcta vigilancia del mismo, requieren conocimientos por parte del supervisor o jefe delegado en cada una de las secretarias del municipio de Paz de Rio, y para el presente contrato estará a cargo de La Secretaria hacienda con el fin de verificar y hacer seguimiento al cumplimiento de las actividades pactadas directamente y según el manual de funciones de las Entidad.

No obstante, lo anterior, puede contratarse personal que apoye la labor de supervisión ejercida por un funcionario a través de contratos de prestación de servicios, sin que ello implique que se traslade la supervisión del contrato a un contratista pues la misma siempre estará en cabeza de la Entidad Estatal.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA:

3.1 ¿Quién vende?:

La entidad estatal requiere una persona natural Título profesional En Economista con Especialización En Planeación Y Gestión Del Desarrollo Territorial con experiencia con el objeto a contratar. Mínimo dos (2) años de experiencia en el sector relacionada con el Objeto, teniendo en cuenta que los servicios a prestar son específicos y que por su objeto deben ser realizadas por

personal idóneo, calificado, con experiencia, capacitado toda vez que se relacionan con las funciones propias por tal razón el apoyo requerido cumple con las exigencias para la suscripción de estos contratos, así mismo cuentan con la condición de idoneidad, capacidad y experiencia para el desarrollo de las actividades que solicita el municipio y que tienen como finalidad cumplir los fines del estado.

Para establecer el valor estimado del contrato el Municipio ha tenido en cuenta las siguientes variables:

a) Conocimientos específicos y/o experiencia
b) Plazo: Hasta el 30 de diciembre del 2026.
c) Equipo indispensable: Los que el contratista considere pertinentes
d) Personal Auxiliar: (A criterio del contratista)
e) Costos asociados externos: (Ej: Transporte, Fotocopias, Impresiones entre otros, acceso a internet, seguridad social etc.)
f)

3.2. INFORMACIÓN FINANCIERA E ÍNDICES FINANCIEROS REQUERIDOS AL POSIBLE PROPONENTE: No se presenta análisis de índices financieros requeridos en el proceso ya que se celebra contrato de prestación de servicios de manera directa**.**

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

4.1 ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD ESTATAL:

No	MODALIDAD	OBJETO	VALOR
No. MPR-SP-47-2025	Directa	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIA-LIZADOS PARA APOYAR Y ASESORAR A LA ADMINISTRA-CIÓN MUNICIPAL EN LA FORMULACIÓN Y VIABILIZA-CION Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS DEL MUNICIPIO DE PAZ DE RIO	$26,520,000

4.2 ¿CÓMO ADQUIEREN LAS ENTIDADES ESTATALES Y LAS EMPRESAS PRIVADAS ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

De acuerdo a análisis hecho con relación a contratos similares en otras entidades, por altos montos de dinero y las cuales tienen presencia a nivel nacional, se hizo la verificación en la entidad estatal:

Objeto	Tipo	Estado	Entidad	Municipio(s)	Cuantía	Evento	Fecha Evento	Detección
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INVERSIÓN FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS Y APOYO A LA OFICINA DE PLANEACIÓN EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE SAN MATEO BOYACA VIGENCIA 2026	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Adjudicado	MUNICIPIO DE SAN MATEO	Boyacá: San Mateo	$19,585,814	Fecha de Carga en el Sistema	2026-01-18	2026-01-18
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN LAS COMPETENCIAS Y MANEJO DEL NUEVO SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR), DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 2056 DE 2020 Y NORMAS COMPLEMENTARIAS, PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE EL ESPINO – BOYACÁ, VIGENCIA 2026	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Convocado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE EL ESPINO	Boyacá: El Espino	$26,776,489	Fecha de Carga en el Sistema	2026-01-16	2026-01-16
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN LAS COMPETENCIAS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR), PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS, EN CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE BOAVITA 2024-2027	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Adjudicado	MUNICIPIO DE BOAVITA	Boyacá: Boavita	$18,990,000	Fecha de Carga en el Sistema	2026-01-15	2026-01-16
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ANÁLISIS TÉCNICO Y METODOLÓGICO EN EL DESARROLLO DEL CICLO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS. (1,02-2).	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Adjudicado	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	Boyacá: Tunja	$35,735,700	Fecha de Carga en el Sistema	2026-01-15	2026-01-15
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y METODOLÓGICA DE LOS INSUMOS PRESENTADOS EN EL MARCO DE LA VIABILIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (1,03-4).	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Adjudicado	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	Boyacá: Tunja	$31,279,500	Fecha de Carga en el Sistema	2026-01-15	2026-01-15
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO Y METODOLÓGICO EN LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (1,01-2).	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Adjudicado	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	Boyacá: Tunja	$35,735,700	Fecha de Carga en el Sistema	2026-01-15	2026-01-15
ASESORÍA PARA LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE BOYACÁ Y SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, EN DIFERENTES PLATAFORMAS PARA EL AÑO 2026	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Adjudicado	MUNICIPIO DE BOYACA	Boyacá: Boyacá	$45,000,000	Fecha de Carga en el Sistema	2026-01-14	2026-01-15
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y METODOLÓGICA DE LOS INSUMOS PRESENTADOS EN EL MARCO DE LA VIABILIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (1,03-6).	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Adjudicado	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	Boyacá: Tunja	$35,735,700	Fecha de Carga en el Sistema	2026-01-14	2026-01-14
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ADMINISTRACIÓN Y REGISTRO DE LA INFORMACIÓN DERIVADA DEL SEGUIMIENTO DE PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS EN EL APLICATIVO GESPROY-SGR (2,01).	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Adjudicado	GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	Boyacá: Tunja	$31,279,500	Fecha de Carga en el Sistema	2026-01-14	2026-01-14
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERIA PARA EL MANEJO DE BANCO DE PROYECTOS DE INVERSION, SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS Y SEGUIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE PARE.	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Convocado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE PARE	Boyacá: San José de Pare	$12,000,000	Fecha de Carga en el Sistema	2026-01-13	2026-01-14

4.3. CUAL ES LA DINAMICA DE PRODUCCION, DISTRIBUCION Y ENTREGA DE BIENES O SERVICIOS:

Se requiere una persona natural con disponibilidad, idoneidad y experiencia, que permita ejecutar el servicio, así mismo esté garantizada la inversión de los recursos del municipio con el fin de cumplir los fines del estado, el cual es prestar un servicio a la comunidad en general.

JHONATAN FELIPE GARCIA RODRIGUEZ
secretario de planeación e infraestructura